



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NÚMERO 22 - 2014
EJERCICIO FISCAL 2014

Guatemala, -7 AGO 2014

VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
EN FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo estipulado en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO:

Que los Ministerios de la Defensa Nacional, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social, solicitan autorización a una transferencia presupuestaria para incorporar recursos destinados a cubrir el pago de materiales de construcción, transporte y personal, en apoyo a la reparación de viviendas en los Departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez que fueron damnificados por el fuerte sismo ocurrido el 7 de julio de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de la Defensa Nacional, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad la transferencia presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **453** de fecha **07 AGO. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución número **258** de fecha **07/08/2014**, del Ministerio de Finanzas Públicas.





MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 189; y conforme lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1:

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, la transferencia presupuestaria contenida en los comprobantes forma C02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
33	Ministerio de la Defensa Nacional		11		10,300,000
165	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11		21,500,000
100	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	11		50,000,000	
74	Ministerio de Desarrollo Social		11		18,200,000
	TOTAL:			<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>
Ministerio de la Defensa Nacional		<u>10,300,000</u>
Gastos de Funcionamiento		10,300,000
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		<u>21,500,000</u>
Gastos de Funcionamiento		21,500,000
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>50,000,000</u>	
Gastos de Funcionamiento	50,000,000	
Ministerio de Desarrollo Social		<u>18,200,000</u>
Gastos de Funcionamiento		18,200,000



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria por la cantidad de **CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q50,000,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

COMUNIQUESE,



Ingrid Roxana Baldetti Elias
INGRID ROXANA BALDETTIELIAS

Dorival Carías
Dorival Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Alejandro Sinibaldi
Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Dr. Leonel Rodríguez
Dr. Leonel Rodríguez
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Rudy Israel Octíz Ruiz
Rudy Israel Octíz Ruiz
Jefe del Estado Mayor de la
Defensa Nacional
Encargado del Despacho

Lic. Gastón Adolfo Martínez Loza
Lic. Gastón Adolfo Martínez Loza
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Co P'g



Guatemala, 05 de agosto de 2014
Oficio No. UDAF 0759-2014

Licenciado
Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

2014-54527
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
06 AGO 2014
DTP
Firma: [Signature] Hora: 11:44

Estimado Señor Director:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitirle solicitud de transferencia presupuestaria tipo **INTER** según comprobante consolidado forma CO-2 No. **0165** y **CO2F** adjunto (013-000-00) donde se acredita la fuente de financiamiento **11** "Ingresos Corrientes"; dentro del programa **95-00** "Reconstrucción JL7", a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular por un monto total de **Q. 21,500,000.00**.

Lo anterior se realiza con la finalidad de trasladar los recursos a la Unidad antes descrita para efectuar el pago de la mano de obra, compra de materiales y fletes utilizados para la construcción de casas en las áreas afectadas por el sismo del 7 de julio del 2014.

La presente solicitud se hace con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, Numeral 1 y el Decreto 30-2012 "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013" vigente para el ejercicio fiscal 2014, todos del Congreso de la República, acompañando los comprobantes C-02 y CO2F mencionados.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos del Señor Director, con las muestras de consideración y estima.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arquitecto Víctor Enrique Colón Valdez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	5	8	2014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		165		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==> _____

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132140/12-(Modificación Presupuestaria en crédito, Tipo INTER para UDEVIPO, en el programa 95 "Reconstrucción JL7" con fuente 11, la cual servirá para atender la reconstrucción de viviendas en el Departamento de San Marcos; según Decreto Gubernativo 1-2014)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	5	8	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				165

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT PG SP PRY ACT OBR REN UGEO FF ORGF CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-95-00-000-001-000-035-1201-11-0000-0000	RETRIBUCIONES A DESTAJO	1,564,000.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-035-1202-11-0000-0000	RETRIBUCIONES A DESTAJO	4,148,000.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-035-1203-11-0000-0000	RETRIBUCIONES A DESTAJO	1,190,000.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-035-1211-11-0000-0000	RETRIBUCIONES A DESTAJO	909,500.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-142-1201-11-0000-0000	FLETES	1,748,000.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-142-1202-11-0000-0000	FLETES	4,636,000.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-142-1203-11-0000-0000	FLETES	1,330,000.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-142-1211-11-0000-0000	FLETES	1,016,500.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-214-1201-11-0000-0000	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y	144,440.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-214-1202-11-0000-0000	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y	383,080.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-214-1203-11-0000-0000	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y	109,900.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-214-1211-11-0000-0000	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y	83,995.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-223-1201-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	43,875.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-223-1202-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	236,925.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-223-1203-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	73,125.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-223-1211-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	73,125.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-224-1201-11-0000-0000	POMEZ, CAL Y YESO	1,350.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-224-1202-11-0000-0000	POMEZ, CAL Y YESO	7,290.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-224-1203-11-0000-0000	POMEZ, CAL Y YESO	2,250.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-224-1211-11-0000-0000	POMEZ, CAL Y YESO	2,250.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-268-1201-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	17,415.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-268-1202-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	94,041.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-268-1203-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	5,275.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-268-1211-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	5,275.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-273-1201-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	35,625.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-273-1202-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	192,375.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-274-1201-11-0000-0000	CEMENTO	109,440.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-274-1202-11-0000-0000	CEMENTO	590,976.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-274-1203-11-0000-0000	CEMENTO	156,625.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132140/12-(Modificación Presupuestaria en crédito, Tipo INTER para UDEVIP0, en el programa 95 "Reconstrucción JL7" con fuente 11, la cual servirá para atender la reconstrucción de viviendas en el Departamento de San Marcos; según Decreto Gubernativo 1-2014)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	5	8	2014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		165		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130013-95-00-000-001-000-274-1211-11-0000-0000	CEMENTO	156,625.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-275-1201-11-0000-0000	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y	71,205.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-275-1202-11-0000-0000	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y	384,507.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-275-1203-11-0000-0000	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y	88,675.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-275-1211-11-0000-0000	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y	88,675.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-281-1201-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	92,895.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-281-1202-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	501,633.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-281-1203-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	99,825.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-281-1211-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	99,825.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-283-1201-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	3,195.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-283-1202-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	17,253.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-283-1203-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	5,325.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-283-1211-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	5,325.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-284-1201-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	97,375.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-284-1202-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	525,517.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-284-1203-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	140,995.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-284-1211-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	141,002.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-297-1201-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	7,140.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-297-1202-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	38,556.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-297-1203-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	11,900.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-297-1211-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	11,900.00	0.00
TOTAL ==>		21,500,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132140/12-(Modificación Presupuestaria en crédito, Tipo INTER para UDEVIVO, en el programa 95 "Reconstrucción JL7" con fuente 11, la cual servirá para atender la reconstrucción de viviendas en el Departamento de San Marcos; según Decreto Gubernativo 1-2014)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	5	8	2014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		165		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-------	-----------------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>21,500,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		21,500,000.00	
0000		0.00		21,500,000.00
TOTAL		0.00		21,500,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		0.00	21,500,000.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	0.00	21,500,000.00
TOTAL:		0.00	21,500,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 11130013214012-(Modificación Presupuestaria en crédito, Tipo INTER para UDEVIPO, en el programa 95 "Reconstrucción JL.7" con fuente 11, la cual servirá para atender la reconstrucción de viviendas en el Departamento de San Marcos; según Decreto Gubernativo 1-2014)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	5	8	2014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC RESPALDO
I	ACUERDO GUBERNATIVO			
		No. DOCUMENTO		
		165		
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-------	-----------------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		0.00	21,500,000.00	
	40200	Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	0.00	21,500,000.00	
		40202	Gestión correctiva o compensatoria de desastres	0.00	21,500,000.00
TOTAL:			0.00	21,500,000.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
95 - RECONSTRUCCION JL7	0.00	21,500,000.00
TOTAL:	0.00	21,500,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

		REFERENCIA CPR			MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO							
ENT	PG	SP	PRY	ACT	OBR	REN	UGEO	FE	ORGF	CORR	DESCRIPCION		
TOTAL =>													

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132140/12-(Modificación Presupuestaria en crédito, Tipo INTER para UDEVIPQ, en el programa 95 "Reconstrucción JL7" con fuente 11, la cual servirá para atender la reconstrucción de viviendas en el Departamento de San Marcos, según Decreto Gubernativo 1-2014)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	5	8	2011
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
				No. DOCUMENTO
				165

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF	ORGF CORR			
TOTAL =>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132140/12-(Modificación Presupuestaria en crédito, Tipo INTER para UDEVIPO, en el programa 95 "Reconstrucción JL7" con fuente 11, la cual servirá para atender la reconstrucción de viviendas en el Departamento de San Marcos; según Decreto Gubernativo 1-2014)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


Edgar Anibal Gómez Estobar
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


 [Illegible text]

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		05	08	2014	729
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
95	0	0	1	0	1	Servicios de apoyo a la reconstrucción	933.00	2306
95	0	0	1	0	2	Servicios de apoyo a la reconstrucción	933.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

[Firma]
 Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 USEPLAN
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

[Firma]
 FIRMA APROBADO

Fecha		
05	08	2014

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	214	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR	04	08	2014	26
Unid. Desc:	00	-UDEVIPO-				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS							Cantidad / Valor	Unidad / Medida
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas		

METAS INCREMENTADAS							Cantidad / Valor	Unidad / Medida
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas		
95	0	0	1	0	1	Servicios de apoyo a la reconstrucción	933.00	2306
95	0	0	1	0	2	Servicios de apoyo a la reconstrucción	933.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma]
 Luz María Orjedo
 Coordinadora
 Sectorial de Planificación
 UDEVIPO
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

[Firma]
 FIRMA APROBADO

Fecha		
05	08	2014

Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Ref. DF-363-2014

Guatemala, 01 de agosto de 2014

Licenciado
Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador de –UDAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. Gómez:

De la manera más atenta, le solicitamos realizar el trámite para la aprobación de la Modificación Presupuestaria (INTER) de la UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR –UDEVIPO–, que servirá para crear renglones de gasto en apoyo a la construcción de viviendas en el departamento de San Marcos, como consecuencia del fuerte sismo acaecido el 07 de julio de 2014, y atender el estado de calamidad pública establecido en el Decreto Gubernativo 1-2014; en la misma se estarán afectando los grupos de gasto 0,100 y 200 en fuente 11, además se incluyen los siguientes documentos:

1. Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 12, generado en el sistema SICOIN WEB.
2. Cuadro de Resumen de la presente modificación presupuestaria.
3. Justificaciones correspondientes a la presente modificación presupuestaria.
4. Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F.

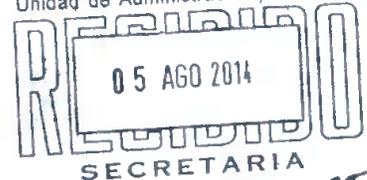
Agradeciendo su fina atención, me suscribo sin otro particular.

Atentamente,

Erick Alberto Pérez Valenzuela
Jefe de Contabilidad
UDEVIPO

Ricardo González Soto
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera



Firma:  Hora: 10:55

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-714-00		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR-UDFV-IPD-			1	8	2014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT PG SP PRY ACT DBR REN UGEO FF ORGF CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL: ->

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria en credito, para UDFV-IPD, en el programa 95, en los grupos de gasto 0, 100, 200 en fuente 11, la cual servirá para atender la reconstrucción de viviendas en el Departamento de San Marcos, por el sismo ocurrido el 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 1-2014.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-214-00		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR UDEVIPO-			1	8	2014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT.PG.SP.PRY.ACT.OBR.REN.LGEO.FF-ORGF.CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-95-00-000-001-000-035-1201-11-0000-0000	RETRIBUCIONES A DESTAJO	1,564,000.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-035-1202-11-0000-0000	RETRIBUCIONES A DESTAJO	4,148,000.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-035-1203-11-0000-0000	RETRIBUCIONES A DESTAJO	1,190,000.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-035-1211-11-0000-0000	RETRIBUCIONES A DESTAJO	909,500.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-142-1201-11-0000-0000	FLETES	1,748,000.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-142-1202-11-0000-0000	FLETES	4,636,000.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-142-1203-11-0000-0000	FLETES	1,330,000.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-142-1211-11-0000-0000	FLETES	1,016,500.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-214-1201-11-0000-0000	PROD. AGROFOREST. MADERA, CORCHO Y	144,440.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-214-1202-11-0000-0000	PROD. AGROFOREST. MADERA, CORCHO Y	383,080.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-214-1203-11-0000-0000	PROD. AGROFOREST. MADERA, CORCHO Y	109,900.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-214-1211-11-0000-0000	PROD. AGROFOREST. MADERA, CORCHO Y	83,995.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-223-1201-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	43,875.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-223-1202-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	236,925.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-223-1203-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	73,125.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-223-1211-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	73,125.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-224-1201-11-0000-0000	POMEZ, CAL Y YESO	1,350.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-224-1202-11-0000-0000	POMEZ, CAL Y YESO	7,290.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-224-1203-11-0000-0000	POMEZ, CAL Y YESO	2,250.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-224-1211-11-0000-0000	POMEZ, CAL Y YESO	2,250.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-268-1201-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS. NYLON, VINIL Y	17,415.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-268-1202-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS. NYLON, VINIL Y	94,041.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-268-1203-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS. NYLON, VINIL Y	5,275.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-268-1211-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS. NYLON, VINIL Y	5,275.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-273-1201-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	35,625.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-273-1202-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	192,375.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-274-1201-11-0000-0000	CEMENTO	109,440.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-274-1202-11-0000-0000	CEMENTO	590,976.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-274-1203-11-0000-0000	CEMENTO	156,625.00	0.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria en crédito, para UDEVIPO, en el programa 95, en los grupos de gasto 0, 100, 200 en fuente 11, la cual servirá para atender la reconstrucción de viviendas en el Departamento de San Marcos, por el sismo ocurrido el 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 1-2014.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DI NOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-214-00	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR UDEVIPO-	1	8	2014
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC RESPALDO			Nº DOCUMENTO		
1	ACTUADO GUBERNATIVO						12		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130013-95-00-000-001-000-274-1211-11-0000-0000	CEMENTO	156,625.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-275-1201-11-0000-0000	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y	71,205.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-275-1202-11-0000-0000	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y	384,507.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-275-1203-11-0000-0000	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y	88,675.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-275-1211-11-0000-0000	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y	88,675.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-281-1201-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	92,895.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-281-1202-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	501,633.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-281-1203-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	99,825.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-281-1211-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	99,825.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-283-1201-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	3,195.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-283-1202-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	17,253.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-283-1203-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	5,325.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-283-1211-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	5,325.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-284-1201-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	97,375.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-284-1202-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	525,517.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-284-1203-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	140,995.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-284-1211-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	141,002.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-297-1201-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	7,140.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-297-1202-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	38,556.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-297-1203-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	11,900.00	0.00
11130013-95-00-000-001-000-297-1211-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	11,900.00	0.00
TOTAL ==>		21,500,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en crédito, para UDEVIPO, en el programa 95, en los grupos de gasto 0, 100, 200 en fuente 11, la cual servirá para atender la reconstrucción de viviendas en el Departamento de San Marcos, por el sismo ocurrido el 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 1-2014

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130017-214-00	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO-	1	8	2014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			12
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11. INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>21,500,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		21,500,000.00	
0000		0.00		21,500,000.00
TOTAL		0.00		21,500,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		0.00	21,500,000.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	0.00	21,500,000.00
TOTAL:		0.00	21,500,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en crédito, para UDEVIPO, en el programa 95, en los grupos de gasto 0, 100, 200 en fuente 11, la cual servirá para atender la reconstrucción de viviendas en el Departamento de San Marcos por el sismo ocurrido el 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 1-2014

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPLANTACION		
1150013-214-00	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR (UDEVIPO)	1	8	2014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
No DOCUMENTO				
12				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>NALIDAD</u>	<u>FUNCION</u>	<u>DIVISION</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		0.00	21,500,000.00
	40200	Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	0.00	21,500,000.00
		40202	0.00	21,500,000.00
		Gestion correctiva o compensatoria de desastres		
TOTAL:			0.00	21,500,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
95 - RECONSTRUCCION JL7	0.00	21,500,000.00
TOTAL:	0.00	21,500,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en credito, para UDEVIPPO, en el programa 95, en los grupos de gasto 0. 100, 200 en fuente 11, la cual servirá para atender la reconstrucción de viviendas en el Departamento de San Marcos, por el sismo ocurrido el 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 1-2014.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150013-214-00	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO-	1	8	2014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO			12
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-----------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

G.SP-PRY-ACU-DBR-REN-UGFO-FF-ORGE-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGE-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

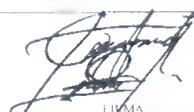
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en credito, para UDEVIPO, en el programa 95, en los grupos de gasto 0, 100, 200 en fuente 11, la cual servira para atender la reconstruccion de viviendas en el Departamento de San Marcos, por el sismo ocurrido el 7 de julio de 2014, segun Decreto Gubernativo 1-2014

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA

Erick Alberto Pérez Valenzuela
Jefe de Contabilidad
UDEVIPO

c. Odrulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA EXTERNA)
EJERCICIO 2014

RESUMEN

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	95	Reconstrucción JL7
	00	Sin Subprograma

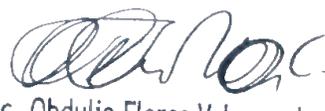
CREDITOS

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 035 - 1201 - 11	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 1,564,000.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 035 - 1202 - 11	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 4,148,000.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 035 - 1203 - 11	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 1,190,000.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 035 - 1211 - 11	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 909,500.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 142 - 1201 - 11	FLETES	Q 1,748,000.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 142 - 1202 - 11	FLETES	Q 4,636,000.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 142 - 1203 - 11	FLETES	Q 1,330,000.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 142 - 1211 - 11	FLETES	Q 1,016,500.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 214 - 1201 - 11	PROD AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFAC	Q 144,440.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 214 - 1202 - 11	PROD AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFAC	Q 383,080.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 214 - 1203 - 11	PROD AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFAC	Q 109,900.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 214 - 1211 - 11	PROD AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFAC	Q 83,995.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 223 - 1201 - 11	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 43,875.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 223 - 1202 - 11	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 236,925.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 223 - 1203 - 11	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 73,125.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 223 - 1211 - 11	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 73,125.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 224 - 1201 - 11	POMEZ, CAL Y YESO	Q 1,350.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 224 - 1202 - 11	POMEZ, CAL Y YESO	Q 7,290.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 224 - 1203 - 11	POMEZ, CAL Y YESO	Q 2,250.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 224 - 1211 - 11	POMEZ, CAL Y YESO	Q 2,250.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 1201 - 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q 17,415.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 1202 - 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q 94,041.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 1203 - 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q 5,275.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 1211 - 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q 5,275.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 273 - 1201 - 11	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q 35,625.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 273 - 1202 - 11	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q 192,375.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 274 - 1201 - 11	CEMENTO	Q 109,440.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 274 - 1202 - 11	CEMENTO	Q 590,976.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 274 - 1203 - 11	CEMENTO	Q 156,625.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 274 - 1211 - 11	CEMENTO	Q 156,625.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 275 - 1201 - 11	PROD DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 71,205.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 275 - 1202 - 11	PROD DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 384,507.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 275 - 1203 - 11	PROD DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 88,675.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 275 - 1211 - 11	PROD DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 88,675.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 281 - 1201 - 11	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q 92,895.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 281 - 1202 - 11	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q 501,633.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 281 - 1203 - 11	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q 99,825.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 281 - 1211 - 11	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q 99,825.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 283 - 1201 - 11	PRODUCTOS DE METAL	Q 3,195.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 283 - 1202 - 11	PRODUCTOS DE METAL	Q 17,253.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 283 - 1203 - 11	PRODUCTOS DE METAL	Q 5,325.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 283 - 1211 - 11	PRODUCTOS DE METAL	Q 5,325.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 284 - 1201 - 11	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	Q 97,375.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 284 - 1202 - 11	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	Q 525,517.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 284 - 1203 - 11	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	Q 140,995.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 284 - 1211 - 11	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	Q 141,002.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 1201 - 11	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	Q 7,140.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 1202 - 11	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	Q 38,556.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 1203 - 11	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	Q 11,900.00
014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 1211 - 11	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	Q 11,900.00
TOTAL CREDITOS		Q 21,500,000.00

Guatemala, 01 de agosto de 2014


Erick Alberto Pérez Valenzuela
Jefe de Contabilidad
UDEVIPO


Lic. Obdulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA EXTERNA)
EJERCICIO 2014

ENTIDAD INSTITUCIONAL: 013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 UNIDAD EJECUTORA: 214 Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
 95 Reconstrucción JL7
 00 Sin Subprograma

JUSTIFICACIONES DE CREDITOS

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

se solicita el crédito en los renglones que a continuación se detallan, los cuales servirán para atender la construcción de viviendas en el departamento de San Marcos, esto derivado de que el fuerte sismo acaecido el 07 de julio de 2014, en esa región, destruyó o dejó con graves daños a gran cantidad de viviendas, las cuales en su mayoría deben ser sustituidas por otro tipo de viviendas con los estándares de construcción más adecuados dadas las circunstancias de dicho lugar, es por esta razón y como parte de las medidas de emergencia y de calamidad pública, que el Gobierno de Guatemala, por medio del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ha tomado la iniciativa de proveer de una vivienda digna, a las familias que se fueron afectadas por los movimientos telúricos en el Departamento de San Marcos. Lo anterior de acuerdo a lo que estipula el Decreto Gubernativo 01-2014.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 035 - 1201 - 11	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 1,564,000.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 035 - 1202 - 11	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 4,148,000.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 035 - 1203 - 11	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 1,190,000.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 035 - 1211 - 11	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 909,500.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 142 - 1201 - 11	FLETES	Q 1,748,000.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 142 - 1202 - 11	FLETES	Q 4,636,000.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 142 - 1203 - 11	FLETES	Q 1,330,000.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 142 - 1211 - 11	FLETES	Q 1,016,500.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 214 - 1201 - 11	PROD. AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFAC.	Q 144,440.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 214 - 1202 - 11	PROD. AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFAC.	Q 383,080.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 214 - 1203 - 11	PROD. AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFAC.	Q 109,900.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 214 - 1211 - 11	PROD. AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFAC.	Q 83,995.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 223 - 1201 - 11	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 43,875.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 223 - 1202 - 11	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 236,925.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 223 - 1203 - 11	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 73,125.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 223 - 1211 - 11	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 73,125.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 224 - 1201 - 11	POMEZ, CAL Y YESO	Q 1,350.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 224 - 1202 - 11	POMEZ, CAL Y YESO	Q 7,290.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 224 - 1203 - 11	POMEZ, CAL Y YESO	Q 2,250.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 224 - 1211 - 11	POMEZ, CAL Y YESO	Q 2,250.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 1201 - 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q 17,415.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 1202 - 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q 94,041.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 1203 - 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q 5,275.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 1211 - 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q 5,275.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 273 - 1201 - 11	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q 35,625.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 273 - 1202 - 11	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q 192,375.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 274 - 1201 - 11	CEMENTO	Q 109,440.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 274 - 1202 - 11	CEMENTO	Q 590,976.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 274 - 1203 - 11	CEMENTO	Q 156,625.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 274 - 1211 - 11	CEMENTO	Q 156,625.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 275 - 1201 - 11	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 71,205.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 275 - 1202 - 11	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 384,507.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 275 - 1203 - 11	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 88,675.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 275 - 1211 - 11	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 88,675.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 281 - 1201 - 11	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q 92,895.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 281 - 1202 - 11	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q 501,633.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 281 - 1203 - 11	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q 99,825.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 281 - 1211 - 11	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q 99,825.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 283 - 1201 - 11	PRODUCTOS DE METAL	Q 3,195.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 283 - 1202 - 11	PRODUCTOS DE METAL	Q 17,253.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 283 - 1203 - 11	PRODUCTOS DE METAL	Q 5,325.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 283 - 1211 - 11	PRODUCTOS DE METAL	Q 5,325.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 284 - 1201 - 11	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	Q 97,375.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 284 - 1202 - 11	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	Q 525,517.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 284 - 1203 - 11	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	Q 140,995.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 284 - 1211 - 11	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	Q 141,002.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 1201 - 11	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	Q 7,140.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 1202 - 11	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	Q 38,556.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 1203 - 11	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	Q 11,900.00
2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 1211 - 11	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	Q 11,900.00
TOTAL DE CREDITOS		Q 21,500,000.00

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 035 - 1201 - 11 RETRIBUCIONES A DESTAJO

Q 1,564,000.00

Justificación:

Devip solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago de 184 maestros de obras que tendrán a su cargo la fabricación de igual número de casas tipo B, con medidas de 6 por 6 metros², en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos. El monto de mano de obra, para este renglón, es mayor a los materiales registrados, debido a que se tienen asignados 169 cupones de materiales para igual número de casas en esta ubicación geográfica. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 035 - 1202 - 11 RETRIBUCIONES A DESTAJO

Q 4,148,000.00

Justificación:

Devip solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago de 488 maestros de obras que tendrán a su cargo la fabricación de igual número de casas tipo B, con medidas de 6 por 6 metros², en el municipio de San Pedro Sacatepequez, departamento de San Marcos. El monto de mano de obra, para este renglón, es mayor a los materiales registrados, debido a que se tienen asignados 407 cupones de materiales para igual número de casas en esta ubicación geográfica. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 035 - 1203 - 11 RETRIBUCIONES A DESTAJO

Q 1,190,000.00

Justificación:

Devip solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago de 140 maestros de obras que tendrán a su cargo la fabricación de igual número de casas tipo B, con medidas de 6 por 6 metros², en el municipio de San Antonio Sacatepequez, departamento de San Marcos. El monto de mano de obra, para este renglón, es mayor a los materiales registrados, debido a que se tienen asignados 115 cupones de materiales para igual número de casas en esta ubicación geográfica. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 035 - 1211 - 11 RETRIBUCIONES A DESTAJO

Q 909,500.00

Justificación:

Devip solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago de 107 maestros de obras que tendrán a su cargo la fabricación de igual número de casas tipo B, con medidas de 6 por 6 metros², en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. El monto de mano de obra, para este renglón, es mayor a los materiales registrados, debido a que se tienen asignados 82 cupones de materiales para igual número de casas en esta ubicación geográfica. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 142 - 1201 - 11 FLETES

Q 1,748,000.00

Justificación:

Devip solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por los servicios de transporte de los materiales que serán utilizados para la construcción de 184 viviendas en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 142 - 1202 - 11 FLETES

Q 4,636,000.00

Justificación:

Devip solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por los servicios de transporte de los materiales de que serán utilizados para la construcción de 488 viviendas en el municipio de San Pedro Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 142 - 1203 - 11 FLETES

Q 1,330,000.00

Justificación:

Devip solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por los servicios de transporte de los materiales de que serán utilizados en la construcción 1403 viviendas en el municipio de San Antonio Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 142 - 1211 - 11 FLETES

Q

1,016,500.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por los servicios de transporte de los materiales de que serán utilizados en la construcción de 107 viviendas en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 214 - 1201 - 11 PROD. AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUF

Q 144,440.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 184 kit de madera que se utilizarán en la construcción de igual número de casas en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 214 - 1202 - 11 PROD. AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUF

Q 383,080.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 488 kit de madera que se utilizarán en la construcción de igual número de casas en el municipio de San Pedro Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 214 - 1203 - 11 PROD. AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUF

Q 109,900.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 140 kit de madera que se utilizarán en la construcción de igual número de casas en el municipio de San Antonio Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 214 - 1211 - 11 PROD. AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUF

Q 83,995.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 107 kit de madera que se utilizarán en la construcción de igual número de casas en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 223 - 1201 - 11 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA

Q

43,875.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 6 m³ de arena de río y 5 m³ de pedrín, por cada una de las 184 viviendas que se van a construir en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 223 - 1202 - 11 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA

Q

236,925.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 6 m³ de arena de río y 5 m³ de pedrín, por cada una de las 488 viviendas que se van a construir en el municipio de San Pedro Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 223 - 1203 - 11 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA

Q

73,125.00

Justificación:

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 6 m3 de arena de río y 5 m3 de piedrín, por cada una de las 140 viviendas que se van a construir en el municipio de San Antonio Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 223 - 1211 - 11 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA

Q

73,125.00

Justificación:

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 6 m3 de arena de río y 5 m3 de piedrín, por cada una de las 107 viviendas que se van a construir en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 224 - 1201 - 11 POMEZ, CAL Y YESO

Q

1,350.00

Justificación:

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 3 quintales de cal hidratada por cada una de las 184 viviendas que se construirán en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 224 - 1202 - 11 POMEZ, CAL Y YESO

Q

7,290.00

Justificación:

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 3 quintales de cal hidratada por cada una de las 488 viviendas que se construirán en el municipio de San Pedro Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 224 - 1203 - 11 POMEZ, CAL Y YESO

Q

2,250.00

Justificación:

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 3 quintales de cal hidratada por cada una de las 140 viviendas que se construirán en el municipio de San Antonio Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 224 - 1211 - 11 POMEZ, CAL Y YESO

Q

2,250.00

Justificación:

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de de 3 quintales de cal hidratada por cada una de las 107 viviendas en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 1201 - 11 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C

Q

17,415.00

Justificación:

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para la compra de Tubería, codos, sifones y otros productos de material PVC, los cuales se estarán utilizando en la construcción de 184 viviendas en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 1202 - 11 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C. Q 94,041.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para la compra de **Tubería, codos, sifones y otros productos de material PVC**, los cuales se estarán utilizando en la construcción de 488 viviendas en el municipio de San Pedro Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 1203 - 11 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C. Q 5,275.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para la compra de **Tubería, codos, sifones y otros productos de material PVC**, los cuales se estarán utilizando en la construcción de 140 viviendas en el municipio de San Antonio Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 1211 - 11 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C. Q 5,275.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para la compra de **Tubería, codos, sifones y otros productos de material PVC**, los cuales se estarán utilizando en la construcción de 107 viviendas en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 273 - 1201 - 11 PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA Q 35,625.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para la compra de **1 inodoro y 1 lavamanos para cada una de las 184 viviendas** que se construirán en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 273 - 1202 - 11 PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA Q 192,375.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para la compra de **1 inodoro y 1 lavamanos para cada una de las 488 viviendas** que se construirán en el municipio de San Pedro Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 274 - 1201 - 11 CEMENTO Q 109,440.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 87 sacos de cemento por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 184 viviendas, en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 274 - 1202 - 11 CEMENTO Q 590,976.00

Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 87 sacos de cemento por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 488 viviendas, en el municipio de San Antonio Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

14 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 274 - 1203 - 11 CEMENTO Q 156,625.00

Justificación:

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 87 sacos de cemento por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 140 viviendas, en el municipio de San Antonio Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

14 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 274 - 1211 - 11 CEMENTO Q 156,625.00

Justificación:

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 87 sacos cemento por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 107 viviendas, en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

14 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 275 - 1201 - 11 PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO Q 71,205.00

Justificación:

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 997 blocks por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 184 viviendas, en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

14 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 275 - 1202 - 11 PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO Q 384,507.00

Justificación:

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 997 blocks por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 488 viviendas, en el municipio de San Pedro Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

14 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 275 - 1203 - 11 PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO Q 88,675.00

Justificación:

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 997 blocks por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 140 viviendas, en el municipio de San Antonio Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

14 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 275 - 1211 - 11 PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO Q 88,675.00

Justificación:

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 997 blocks por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 107 viviendas, en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

14 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 281 - 1201 - 11 PRODUCTOS SIDERURGICOS Q 92,895.00

Justificación:

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 64 varillas de hierro de 1/4" y 64 de 3/8", además de 8 costaneras de 2 * 4 pies de 6 mts por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 184 viviendas, en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 281 - 1202 - 11 PRODUCTOS SIDERURGICOS Q 501,633.00

Justificación

Devipo solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 64 varillas de hierro de 1/4" y 64 de 3/8", además de 8 costaneras de 2 * 4 pies de 6 mts por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 488 viviendas, en el municipio de San Pedro Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 281 - 1203 - 11 PRODUCTOS SIDERURGICOS Q 99,825.00

Justificación

Devipo solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 64 varillas de hierro de 1/4" y 64 de 3/8", además de 8 costaneras de 2 * 4 pies de 6 mts por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 140 viviendas, en el municipio de San Antonio Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 281 - 1211 - 11 PRODUCTOS SIDERURGICOS Q 99,825.00

Justificación

Devipo solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra 64 varillas de hierro de 1/4" y 64 de 3/8", además de 8 costaneras de 2 * 4 pies de 6 mts por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 107 viviendas, en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 283 - 1201 - 11 PRODUCTOS DE METAL Q 3,195.00

Justificación

Devipo solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 21 libras de clavos de 3 ", por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 184 viviendas, en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 283 - 1202 - 11 PRODUCTOS DE METAL Q 17,253.00

Justificación

Devipo solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 21 libras de clavos de 3 ", por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 488 viviendas, en el municipio de San Pedro Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestario:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 283 - 1203 - 11 PRODUCTOS DE METAL Q 5,325.00

Justificación

Devipo solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 21 libras de clavos de 3 ", por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 140 viviendas, en el municipio de San Antonio Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 283 - 1211 - 11 PRODUCTOS DE METAL Q 5,325.00
Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 21 libras de clavos de 3", por cada casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 107 viviendas, en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 284 - 1201 - 11 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS Q 97,375.00
Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 3 puertas y 4 ventanas por casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 184 viviendas, en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 284 - 1202 - 11 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS Q 525,517.00
Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 3 puertas y 4 ventanas por casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 488 viviendas, en el municipio de San Pedro Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 284 - 1203 - 11 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS Q 140,995.00
Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de 3 puertas y 4 ventanas por casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 140 viviendas, en el municipio de San Antonio Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 284 - 1211 - 11 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS Q 141,002.00
Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de de 3 puertas y 4 ventanas por casa, como parte de los materiales a utilizar en la construcción de 107 viviendas, en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 1201 - 11 UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS Q 7,140.00
Justificación

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de: plafoneras, interruptores focos, comarcorrientes, tablero monofasico y flip-on por cada casa, como parte de los materiales electricos a utilizar en la construcción de 184 viviendas, en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestaria

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 1202 - 11 UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS Q 38,556.00

Justificación

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de: plafoneras, interruptores focos, amparacorrientes, tablero monofasico y flip-on por cada casa, como parte de los materiales electricos a utilizar en la construcción de 488 viviendas, en el municipio de San Pedro Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestaria

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 1203 - 11 UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS Q 11,900.00

Justificación

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de: plafoneras, interruptores focos, amparacorrientes, tablero monofasico y flip-on por cada casa, como parte de los materiales electricos a utilizar en la construcción de 140 viviendas, en el municipio de San Antonio Sacatepequez, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Artículo Presupuestaria

2014 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 95 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 1211 - 11 UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS Q 11,900.00

Justificación

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de: plafoneras, interruptores focos, amparacorrientes, tablero monofasico y flip-on por cada casa, como parte de los materiales electricos a utilizar en la construcción de 107 viviendas, en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Lo anterior como parte de las medidas de reconstrucción nacional que el Gobierno de la República de Guatemala estará realizando, en las regiones que fueron afectadas por el fuerte sismo, acaecido en esa región el pasado 7 de julio de 2014, según Decreto Gubernativo 01-2014.

TOTAL DE CREDITOS	Q	21,500,000.00
--------------------------	----------	----------------------

Guatemala, 01 de agosto de 2014

Erick Alberto Pérez Valenzuela
Jefe de Contabilidad
UDEVIPO

Vo. Bo.

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-